



PLAN DE GOBIERNO

DEL DISTRITO DE

BELLAVISTA

2018-2022

PRESENTACION

El presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DEL DISTRITO DE BELLAVISTA” busca dar a conocer nuestro proyecto de ciudad para los próximos cuatro años, la visión de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a seguir ejecutando para la construcción del desarrollo de nuestro distrito, se constituye en el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones,

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de mejora continua por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un sistema de indicadores para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

INTRODUCCION

Estimados vecinos, queremos que Bellavista sea una ciudad moderna con un desarrollo social más justo y equitativo, con crecimiento económico, con una administración eficiente y transparente, en la búsqueda constante de consolidar mejoras en la seguridad ciudadana, posibilitando el desarrollo concertado con la población, para lograr alcanzar el pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar. Estas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad.

Bellavista, es un distrito dinámico que presenta un futuro prometedor, con mayor bienestar y más seguridad, son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal, nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales Bellavista deberá convertirse en una de las ciudades más competitivas y modernas del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante.

Tenemos un compromiso con los vecinos de BELLAVISTA para servir con decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con BELLAVISTA con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común. Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro distrito, Nuestro privilegio es servir a los vecinos, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión.

Queridos vecinos, durante el período 2019-2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de BELLAVISTA. Continuaremos con un trabajo serio de acceso oportuno a los derechos, a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación, el saneamiento básico y un medio ambiente sano.

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1 DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022, se constituye en el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones, compila un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de Bellavista, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

Es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía en bienestar, como la optimización de servicios, en seguridad ciudadana, desarrollo de la economía local el desarrollo humano, mediante el apoyo al deporte, a las organizaciones sociales, la educación, la salud y mas obras de infraestructura.

1.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL para el distrito de Bellavista, propuesta para el Periodo 2019- 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente, fundamentalmente busca mejorar la calidad de vida de los bellavistenses.

1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de BELLAVISTA en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, para poder orientar las acciones de la Corporación.

II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Mejorar la calidad de vida de los vecinos será una prioridad en la gestión municipal, esto se logrará con la continuidad del mejoramiento de los parques, los jardines, el medio ambiente, la limpieza de la ciudad, con adquisición de maquinarias modernas como contenedores soterrados, instalados en diferentes puntos de la urbe, mejorando en lo que respecta la seguridad ciudadana, trabajo coordinado con el gobierno nacional y otros organismos públicos. Para esto es indispensable que se cumplan con la misión, visión, principios y valores y sobre todo objetivos con metas bien definidas, basados en recursos económicos y financieros reales. La acción municipal estará enmarcada en los siguientes Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro y ordenado.

Principios:

1. La Dignidad de la Persona. Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

2. El Bien Común. Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus

diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. La Subsidiaridad. Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. La Solidaridad. Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. La Participación. Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

El trabajo colectivo y concertado con la población será parte de nuestra filosofía de trabajo. Se priorizará proyectos que beneficien más a los vecinos, buscaremos la gobernabilidad buscando puntos de coincidencia con otras agrupaciones políticas y dando prioridad a la participación a las organizaciones sociales

6. Transparencia e integridad.- Todos los políticas, decisiones de gobierno, acuerdos tomados en el concejo municipal, adquisiciones de bienes y servicios, cumplimiento del presupuesto, sobre todo el presupuesto participativo debe ser de conocimiento de la población, Ellos deben conocer en que se está invirtiendo sus recursos, como está el avance de las obras, proyectos de inversión, expedientes técnicos y los programas de desarrollo municipal, esto se mostrará a través de la página de transparencia en el portal Web.

7. Lucha contra la corrupción.- Será una prioridad, tenemos que erradicar la corrupción en todos los niveles y en todas las acciones cotidianas. Se establecerán políticas para instaurar medidas y mecanismos que no permitan estos actos que dañan la imagen de las personas de la institución y del país.

8.- Servicio de calidad.- La modernización del servicio permitirá la atención personalizada del vecino, resolviéndole sus requerimientos solicitados. Se capacitará al personal de atención al vecino, se instalarán nuevos sistemas de información, se mejorará la infraestructura y sobretodo se buscará la solución personalizada a cada problema que el

vecino quiere solucionar. La utilización de medios tecnológicos y la aplicación de la reingeniería administrativa permitirán lograr un mejor posicionamiento en el sector municipal.

9.- Innovación permanente.- La priorización de proyectos, la aplicación de la tecnología para la solución de problemas en la gestión municipal será aplicada en este periodo, la construcción de contenedores subterráneos, la modernización informática de atención al cliente y en la seguridad ciudadana, el uso del avance en las comunicaciones serán herramientas muy importantes para la solución de los problemas vecinales.

Valores:

1. La Verdad. Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. La Libertad. Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. La Justicia. Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. La Igualdad Social. Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. La Paz. Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. GENERALIDADES DEL DISTRITO

Fecha de Fundación Del Distrito 30 de septiembre de 1915.

Creación Ley N° 2141

Reseña de Bellavista

La historia de Bellavista corre paralela con la del Callao, su inicio ocurre tras un hecho trágico: el terremoto y posterior maremoto del 28 de octubre de 1746, que asoló gran parte del litoral chalaco. Este cataclismo destruyó por completo el Puerto del Callao, gobernaba por aquel entonces el virrey del Perú, don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda llamado posteriormente el Virrey restaurador por sus hechos y obras constructivas, quien en unión del almirante don Tomás de Ugarte, fueron quienes comenzaron la construcción de la ciudad de Bellavista.

El nuevo asentamiento fue elegido por el propio Virrey en una localidad que tenía todas las características de seguridad para sus habitantes, para esta responsabilidad, el Virrey, contrató al famoso ingeniero francés Louis Godín, quien se había establecido en Lima como catedrático de matemática en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El 06 de octubre de 1915, durante del gobierno del entonces presidente de la república, don José Pardo y Barreda, se promulgó la Ley N° 2141, por la cual se eleva a la categoría de distrito el caserío de Bellavista consagrándose la autonomía comunal.

El 21 de octubre de 1915, fue instalado el primer Concejo Municipal presidido por el Alcalde Eduardo García Calderón; síndicos Víctor Battifora y Fernando Modenessi y como regidores Víctor Fallaque, Alfredo Habendak, Fabio Reynoso y, como diputado distrital ante el concejo provincial fue designado el Dr. Fabio Reynoso.

Ubicación Geográfica y Límites

El Distrito de Bellavista se encuentra ubicado en la Provincia Constitucional del Callao y limita geográficamente por:

Norte : con el Distrito del Callao

Este : con el Distrito de Lima

Sur : con los Distritos de La Perla y San Miguel

Oeste : con el Distrito del Callao

El Distrito se encuentra ubicado en una Longitud Oeste $77^{\circ}07'37''$; latitud Sur $12^{\circ}03'31''$; y una altura promedio de 34 m.s.n.m.

Plano del Distrito

Extensión y Distribución Territorial

El Territorio del Distrito de Bellavista cuenta con una extensión de 4,619 Km², siendo el tercer distrito en importancia por su extensión en la Provincia Constitucional del Callao dentro del cual se encuentran las siguientes Urbanizaciones:

N°	URBANIZACION	Área de Urban. M2	Área Neta Lotiz. M2.	Área de Parques M2	N°. Mza.	Cant. Lotes
01	ANGAMOS	12,	11,			
02	CAMPANIA	10,	5,			
03	CERCADO	685,	397,	10,		
04	C.C. FAUCETT	25,	14,	2,		
05	C. DEL PESCADOR	874,	388,	98,		
06	CONFECCIONES MILITARES	97,	45,	19,		
07	COPSA	4,	--	--		

08	EL AGUILA	41,	22,	2,	
09	EL IMPERIO	23,	10,	1,	
10	JAIME MENDELL	5,	3,	—	
11	JARDINES VIRU	296,	158,	31,	
12	JOSE GALVEZ EGUZQUIZA	5,	3,		
13	LA TABOADITA	87,	44,	—	
14	MI REFUGIO	2,	13,	2,	
15	PROCION	27,	15,	4,	
16	RESIDENCIAL BELLAVISTA	21,	11,	2,	
17	SAN JOAQUIN	278,	155,	27,	
18	SAN JOSE	217,	211,	31,	
19	SANTA CECILIA	98,	56,	9,	
20	SAN ANTONIO	81,	47,	8,	
21	SAGRADA FAMILIA	22,	13,	1,	
22	STELLA MARIS	169,	94,	7,	

Población

Bellavista, según el último censo de población y vivienda realizado en el año 2007, tiene una población de 75,163 habitantes, de los cuales el 22 % se encuentra comprendido de 0 a 14 años; el 66 % de 15 a 64 años; el 12 % de 65 años a más,

Población por Sexo del Distrito de Bellavista

De los cuales está distribuido en:

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR SEXO 1993-2007

SEXO	1993		2007	
	POBLACION	%	POBLACION	%
FEMENINO	37 266	52.0	39 453	52.5
MASCULINO	34 399	48.0	35710	47.5
TOTAL	71 665	100.0	75 163	100.0

Fuente: INEI Censo Nacional Población y Vivienda Año 1993-2007

Del Cuadro podemos indicar que la proporción porcentual de la población está compuesta por 48% de hombres lo que está sufriendo una pequeñísima variación con respecto al año 2007 con el año 1993. Lo que nos indica de cada 100 mujeres hay 48 hombres.

Población por grupos de edades del distrito de Bellavista

Como podemos apreciar en el Cuadro el mayor número de personas se encuentran en el rango de más de 29 años lo que está significando el 54.6% de la población bellavistena.

Población por Grupo Etario Año 2007

RANGO DE EDADES	POBLACION	%
0 - 11	13025	17.3
12 -17	7,071	9.4
18 – 29	14,020	18.7
Más de 29	41,047	54.6
TOTAL	75163	100.0

Fuente: INEI Censo Nacional Población y Vivienda Año 2007

Y de ahí el segundo en posicionamiento se encuentra la población comprendida entre el rango de 18 a 29 años. Asimismo podemos apreciar que el 27 % aproximadamente se encuentra la población en edad escolar.

Distribución de La Población por Rango de Edades 1993 -2007

AÑOS EDAD	1993		2007	
	POBLACION	%	POBLACION	%
0 - 14	17 415	24.3	16 536	22.0
15 - 64	49 305	68.8	49 908	66.4
65 a más	4 945	6.9	8 719	11.6
TOTAL	71 665	100.0	75 163	100.0

Fuente: INEI Censo Nacional Población y Vivienda Año 2007

En el Cuadro se desprende que la mayor población se encuentra en el rango de 15 a 64 años donde se puede apreciar una baja en el año 2007 con respecto al año 1993 con relación al total de la población. Mientras el total de la población distrital se incremento en 4.88% la población de este rango se incremento en un 1.22% y la población del rango más de 65 años se incremento en un 76.3% lo que nos está indicando que si sigue este mismo comportamiento en el 2021 la población en este rango será aproximadamente 15,372 habitantes.

Bellavista, es un distrito que posee un número significativo de personas en situación de pobreza. La desigualdad en el acceso a las oportunidades es un factor determinante para explicar la pobreza.

En Bellavista la desigualdad puede ser medida a través de indicadores de estratificación socio económico, según información estadística, 40% del total de la población del distrito se ubica en el estrato socio económico bajo, es decir cuatro de cada diez persona; 25% se ubica en el estrato socio económico medio bajo; 22% en el estrato medio; 10% en el medio alto y apenas 3% en el alto.

En este contexto, la infancia aparece como uno de los sectores más golpeados por la pobreza. En Bellavista 5 de cada cien niños (población menor de 8 años) sufren desnutrición y 2 de cada cien no asisten a la escuela

IV. VISION DE DESARROLLO

. VISION:

En el presente Plan de Gobierno Municipal reiteramos nuestra firme convicción de lograr el

desarrollo integral y sostenible del distrito, basado en la equidad social, la protección del medio ambiente y el crecimiento económico sostenible en el tiempo, como lo hemos venido realizando y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro con la participación, concertación que permitirá una adecuada práctica democrática que dinamiza la descentralización.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos, a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Bellavista como una ciudad desarrollada, competitiva, ordenada, sostenible con servicios públicos de calidad, para lo cual deberemos asumir una posición ética hacia la economía y el desarrollo, se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los niños, mujeres, adulto mayor, se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la encomia del conocimiento, la seguridad y confianza y se genere gobernanza e innovación.

. Líneas y Objetivos Estratégicos

La Visión se desarrollo bajo un proceso participativo de todos los actores del desarrollo que integran el distrito. Respondiendo a la pregunta central de cómo quiere que sea el distrito en el futuro de la lectura de la visión se determina las líneas estratégicas a seguir para lograr la visión.

Consolidar a Bellavista como ciudad jardín líder en el desarrollo local de la Región Callao, de ambiente saludable, segura, con economía basada en sus pujantes comercios y servicios competitivos generadores de empleo y en la dinámica de sus empresas; ordenada, donde se brinda con calidad la educación y la salud; promotora de la cultura y de la práctica deportiva; con una gestión municipal moderna y participativa basado en el desarrollo humano sostenible donde hagan uso de su derecho y obligaciones, con un alto compromiso para el desarrollo de la gestión asumiendo responsabilidades y compromisos entre los vecinos, sector privado empresarial y autoridad, así poder alcanzar una ciudad sostenible y exitosa.

De la visión se generara una serie de ideas que se enmarcaran en las líneas de estrategias para el logro de la visión.

1. Un distrito que su economía está basada en la oferta comercial y de servicios.
2. Un distrito en que su autoridad se basa en la concertación y la participación de la ciudadanía y las instituciones públicas y privadas logrando equidad y solidaridad.

3. Un distrito cuyo fin es la calidad de vida de sus habitantes sobre la base de un hábitat seguro y sostenible, basado en el manejo racional del medio ambiente y del uso armonioso residencial y comercial del territorio.

4. Un distrito que desarrolle las actividades culturales, educativas, deportivas y de servicios básico de la salud.

. MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Distrital de Bellavista tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas de nuestra comunidad, fomentando y promoviendo el desarrollo integral y sostenido de nuestra localidad, impulsando el desarrollo económico y la participación concertada de los agentes del Distrito, manteniendo niveles óptimos de servicios públicos, desarrollando una infraestructura moderna, valores comunes e identidad colectiva propia; en un contexto de orden y una adecuada preservación del medio ambiente, valorando el elemento humano; tanto de nuestro distrito, como de nuestra institución, poniendo a su disposición información, tecnología y conocimiento para la optimización del uso de los recursos disponibles para contribuir con el desarrollo de una gerencia pública local eficaz.

V. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2.. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo de distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas del distrito, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana.

3.. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia con instalaciones de cámaras de video vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc., e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

4. UN DISTRITO EMPRENDEDOR

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

5. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil.

Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada

VI. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

. Dimensión Social

La ciudad de Bellavista es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, industriales, financieras. Comunicacionales de transporte y cultura. Como motor del desarrollo del estado y del país, conforma un centro de creatividad y energía humana.

La universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia, son los principios que regirán la política social del municipio. Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Programas para la Salud y Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos, Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana. Seguiremos implementando talleres educacionales en la Casa de la Juventud, Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes Coordinaremos y continuaremos programas de salud y atención primaria de la salud. De igual forma consolidaremos la percepción del

mejoramiento de la seguridad ciudadana y el apoyo a las organizaciones sociales de base, jóvenes, programas de la mujer y adulto mayor.

DSC 1: Realizar el diagnóstico de salud y mejorar su prevención y atención primaria.

- . Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- . Continuar realizando Campañas Médicas de “Clínicas Itinerantes” de salud municipal, como la Clínica de la Mujer y Clínica Cardiológica,
- . Campañas de “Fumigación y Limpieza” con la finalidad de eliminar focos infecciosos y enfermedades que afecten a la salud pública, con la finalidad de prevenir enfermedades de la salud.
- . Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- . Implementar programas de prevención de salud emocional.

DSC 2: Consolidar la percepción del mejoramiento de la seguridad ciudadana.

- . Fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana para que los niveles de seguridad se mejoren desarrollando estrategias de controles, mediante la coordinación institucional y la participación ciudadana.
- . Fortalecer la seguridad ciudadana, defensa civil y gestión de riesgos, promoviendo la participación vecinal en coordinación con la Policía, funcionando como un Sistema Integral, para garantizar seguridad ciudadana sostenible, reduciendo la sensación de inseguridad, los índices de delincuencia y de consumo de drogas en el distrito.
- . Las Políticas serían:
 - . Potencializar el servicio de serenazgo, dotándolo de una infraestructura moderna y efectuando acciones de concertación institucional y la participación comunal organizada y la Policía Nacional del Perú y la implementación de nuevas tecnologías.
 - . Instalar cámaras de seguridad ciudadana en diversos puntos estratégicos de la ciudad.
 - . Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana donde participen las instituciones ligadas a la seguridad, la ciudadanía organizada y la Municipalidad liderando, que permita disuadir, prevenir y controlar la violencia.
 - . Instalación e implementación de casetas de vigilancia con sistema interconectado con las cámaras de seguridad., donde se pueda visualizar todo el distrito.
 - . Desarrollar sistemas informáticos y de telecomunicaciones que permitan al serenazgo y a la Policía contar con información oportuna. sobre las delincuencia trazando estrategias y acciones que permitan derrotar las amenazas contra la seguridad del ciudadano.
 - . Promover la cultura ciudadana de la seguridad para desarrollar acciones de prevención y denuncia de los delitos con el fin de luchar con la impunidad, y así las fuerzas del orden

contaran con la información necesaria para hacer frente a la delincuencia

DSC 3: Consolidar el apoyo a las organizaciones sociales, jóvenes, discapacitados, programa de la mujer y adultos mayores.

- . Integrar los programas de jóvenes del distrito de diferentes organizaciones sociales con el de la gestión municipal.
- . Fortalecer la lucha contra las drogas a través de campañas educativas y el patrullaje
- . Continuar con los programas de capacitación gratuita, talleres productivos, etc.
- . Fortalecer la atención a los discapacitados, incluyéndolos en los diversos programas sociales
- . Realizar actividad cultural, deportiva y recreacional en nuestra Casa de la Juventud
- . Desarrollar talleres productivos para dotar a los jóvenes de un oficio y no esté deambulando en las calles.
- . Se dedicara acciones preventivas en coordinación con autoridades de salud, para mejorar el estado de salud nutricional de los niños menores de 6 años, las madres gestantes y lactantes del distrito.
- . Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
- . Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- . Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
- . Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, indígenas e individuos en situación de vulnerabilidad.

DSC 4: Promover y Fomentar Inclusión Social y Género

- . Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- . Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.
- . Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- . Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- . Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- . Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para

jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.

DSC 5: Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano

- . Efectuar una amplia promoción de la cultura en Bellavista, mediante la difusión artística.
- . Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- . Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- . Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- . Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- . Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- . Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.
- . Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
- . Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- . Crear el sistema municipal del deporte, vincular a todos los sectores de la sociedad y lograr una mayor participación en la práctica deportiva de la población
- . Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.
- . Diseño de políticas que potencien la capacidad educadora técnica y productiva a través de la utilización de la infraestructura de los centros educativos estatales con talleres productivos y carreras técnicas cortas para los jóvenes del distrito.
- . Implementar en la Casa de la Juventud talleres psicológicos para rescatar a las jóvenes de las pandillas, de la drogadicción y los alejen de los vicios rescatando los valores del ser humano.
- . Proyecto “Seguridad Vial Escolar “que involucre a todos los actores de las instituciones educativas, cómo colegio profesores APAFAS, vecinos de la zona, policía y serenazgo para que en forma articulada den seguridad en la movilización de los educandos tanto a la ida de sus centro de estudios como al regreso.
- . Implementación de la Biblioteca Municipal virtual para que esta pueda llegar a todas partes del distrito
- . Dimensión Económica

Para el gobierno municipal de Bellavista, el ámbito económico tiene una importancia estratégica que va a redundar en el bienestar de las personas de la jurisdicción. Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo con sentido social, mediante la atracción de inversión promoviendo y fortaleciendo el sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

DE 1:

Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.

- Generar e implementar esquemas para la desregulación, simplificación y reducción de las obligaciones de las empresas mediante la coordinación interinstitucional.
- Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones.
- Crear canales idóneos para promover la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.
- Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
- Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
- Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.
- Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.
- Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.

DE 2: Fortalecer la Promoción y coordinación económica

- . Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos
- . Promover y concertar entre inversionistas e instituciones y municipalidad la ejecución de obras de infraestructura urbana adecuadas que sirvan para las actividades residenciales, comerciales, y de servicios, en base al plan de desarrollo urbano.
- . Promover la inversión privada en el desarrollo de infraestructuras.
 - Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
 - Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
 - Promover criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
 - Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.
- . Lograr que las inversiones privadas se realizaran bajo el marco del Plan de Desarrollo Urbano donde este especificadas las zonificaciones, y las obras de inversión públicas será bajo la concertación como elemento para la ejecución de la obra pública.

DE 3: Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción

- . Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- . Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
- . Contribuir a la modernización de micro empresas y centros industriales.
- . Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.

DE 4: Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.

- . Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
 - . Promover esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad en las empresas.
 - . Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado
- Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones empresariales que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.

- . Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- . Promover la instalación de centros de emprendedores en diversos puntos de la ciudad y juntas auxiliares que facilite el acceso a las personas que deseen iniciar su propio negocio.
- . Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.

DE 5: Ampliar la base tributaria y posibilitar las facilidades de pago de tributos a los vecinos.

- . Regularizar pagos de arbitrios y licencias de construcción.
- . Continuaremos promoviendo un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente
- . Implementar un nuevo software y la modernidad en la atención al vecino.
- . Realizar el catastro económico y entregar licencias en un tiempo menor.
- . Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores del distrito.

. Dimensión Territorial Ambiental

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Construiremos un Modelo de Ciudad, con un proceso de planificación integral del desarrollo urbano, y de las áreas complementarias, a través de la aprobación de los planeamientos integrales por sub zonas. Orientaremos el futuro de la Ciudad, basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Fortalecernos programas para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Sanción de un código de medio ambiente. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando para ello política de reciclaje.

Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y antiparasitosis.

DTA 1: Promover el Ordenamiento territorial.

- . Continuar con la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte.
- . Planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- . Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- . Garantizar la implementación de semáforos en las principales vías del distrito.
- . Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- . Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

DTA 2: Promover el Desarrollo urbano sustentable de calidad

- . Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al distrito así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.
- . Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- . Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- . Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.
- . Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
- . Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura Urbana.

- . Realizar un ordenamiento del territorio y compatibilizar los usos del espacio, a fin de alcanzar armonía, equilibrio, integración y cohesión entre las distintas zonas, permitiendo el desarrollo integral de los ciudadanos y vecinos en la comunidad.
- . Desarrollar y poner en valor los espacios públicos, dotándolos de equipamientos, mobiliario, iluminación y seguridad, eliminando todo tipo de barreras urbanísticas para las personas con discapacidad.
- . Establecer normas, reglamentos y controles más eficaces para mejorar la calidad y habitabilidad de las viviendas y establecimientos, con adecuadas condiciones de seguridad frente a riesgos naturales
- . Consolidar el proceso de participación y concertación interinstitucional pública, privada y de la sociedad civil, conformando redes de seguridad ciudadana.

- . Mantener y mejorar la infraestructura urbana, vial peatonal, así como el mobiliario urbano.
- . Estar considerada como SMART CIUTIES (Ciudad Inteligente), dentro del consejo de desarrollo de ciudades.

DTA 3: Promover Servicios públicos de calidad

- . Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales
- . Continuar y mejorar cada vez más la eficiencia de los servicios públicos., con la implementación de contenedores ecológicos soterrados en diferentes sectores del distrito
- . Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos.
- . Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje

DTA 4: Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes

- . Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza
- . Impulsar proyectos para la ejecución del riego tecnificado en los parques y jardines del distrito.
- . Promover el ordenamiento y mantenimiento de los parques y jardines para la mejora del ornato.
- . Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el ornato.
- . Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios
- . Impulsar acciones dirigidas a ampliar y mejorar los parques y jardines, el ornato y la imagen de la ciudad.
- . Priorizar el tratamiento y usos de las aguas residuales, para el riego tecnificado de las áreas verdes del distrito.

. Dimension Institucional

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional, responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos,

perfil proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas. Se pretende atender los problemas de la ciudad a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia.

Estableceremos una profunda reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión, continuaremos promoviendo un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente. Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal.

El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Continuaremos Impulsando la desconcentración Municipal con activa participación de las organizaciones de la sociedad civil.

1: Promover una Corporación Municipal moderna y transparente

- . Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- . Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- . Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- . Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- . Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- . Promover la certificación de procesos y servicios gubernamentales prioritarios por parte de organizaciones e instituciones no gubernamentales.

- . Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
- . Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- . Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local

2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local.

- . Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- . Orientar la administración del sistema financiero y presupuestal municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégico, enfocado a la promoción de proyectos detonadores, con otros agentes de transformación, líderes de cambio e inversionistas, así como aquellos de carácter social.
- . Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- . Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública.

Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

- . Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
 - . Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo
- ## 3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico
- . Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
 - . Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
 - . Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
 - . Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
 - . Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

4: Bellavista Ciudad Competitiva

- . Promover el acceso pleno a la sociedad de la información para mejorar la eficiencia, conectividad y transparencia, mediante la incorporación de la ciudadanía, las instituciones y la empresa a la digitalización de las comunicaciones, los servicios y el comercio.
- . Una de las principales herramientas modernas para la competitividad es el manejo de la

información en tiempo real, lo que se llama la sociedad de la información que permite aprovechar oportunidades y tomar decisiones en el tiempo justo. Este objetivo responde a este imperativo de la sociedad moderna.

Las políticas seguir son:

a) Incorporar plenamente a la población, instituciones y empresas en la sociedad de la información, reduciendo y limitando la brecha digital existente, y promover el más amplio acceso a la información y la cultura para los ciudadanos.

b) Promover el desarrollo y ampliación de los servicios digitales del sector público y privado en la localidad, a fin de mejorar las condiciones para el desarrollo de la competitividad, reduciendo tiempos y recursos en las relaciones, transacciones y toma de decisiones en sus actividades cotidianas.

c) Promover y facilitar las inversiones privadas en infraestructura informática y de telecomunicaciones, para lograr el máximo nivel de conectividad y accesibilidad digital para el desarrollo confiable de las comunicaciones, el comercio electrónico, la tele educación y la tele democracia, entre otros.

PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La Rendición de cuentas es el acto mediante el cual las autoridades políticas y los funcionarios públicos se dirigen a la población a la que deben dar cuenta del manejo de los recursos del estado en términos del cumplimiento de los objetivos de desarrollo, transparencia y honestidad. La rendición de cuentas es un momento de suma importancia en el proceso de presupuesto participativo

Entre las razones más importantes tenemos:

1. Va a permitir que la población esté informada sobre la utilización de sus contribuciones y la marcha de la gestión municipal, favorece el dialogo entre la población y las autoridades, posibilita que las autoridades, trabajadores y la población relacione los buenos resultados obtenidos con el mejor uso de los recursos.
2. Promueve la recuperación de la confianza por parte de la población, hacia sus autoridades, aportando a un mejor gobierno de la localidad.
3. Incentivar la contribución de la población, en la medida que se constate que, los recursos se utilizan en beneficio de la comunidad.
4. Fortalece el liderazgo del alcalde y el concejo Municipal

Aunque las normas generales mencionan que las rendiciones de cuentas son anuales, el instructivo para el proceso de planeamiento de desarrollo concertado y presupuesto participativo, señala que la rendición de cuentas puede ser anual y semestral, fijando como momentos los meses de agosto y febrero de cada año, lo cual permitirá que la Municipalidad en el mismo proceso de ejecución del presupuesto evalúe los logros y limitaciones de la gestión y se adopten a tiempo las medidas correctivas

Por ello, las propuestas a alcanzarse resultan ser las siguientes:

Rendición de Cuentas a nivel de Gobierno, la realizara el Alcalde, El Concejo Municipal y las Comisiones Municipales:

El Alcalde:

- . Informar sobre los avances en cuanto al Plan Municipal de Desarrollo Concertado y el Plan Operativo Institucional.
- . Informar sobre los avances del Plan de Desarrollo Económico Local, el Plan de Prioridades en la Ejecución de Proyectos de Inversión y la Ejecución de Proyectos del Presupuesto participativo.
- . Informar sobre la evaluación de la marcha de los servicios públicos y programas más comunes de la gestión municipal; Limpieza Pública y Medio Ambiente, agua potable, vías de acceso, cultura, educación, deporte.
- . Informar sobre el estado de los convenios interinstitucionales de cooperación.
- . Informar sobre los dispositivos municipales emitidos (ordenanzas, resoluciones, Decretos de Alcaldía).
- . Informar sobre las actividades del Concejo Municipal y de las Comisiones Municipales.

Concejo de Coordinación Local:

- . Informara respecto a los acuerdos y avances en cuanto al Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo.
- . Informara sobre las actividades que se ha llevado a cabo para promover un proceso amplio e incluyente del Presupuesto Participativo.

De la Administración.

. La deberá de efectuar el Gerente de Planeamiento y Presupuesto comprendiendo los siguientes aspectos:

1. Organización
2. Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto modificado. La evaluación presupuestaria; tendencia y proyecciones. Endeudamiento.
3. Análisis de los ingresos propios, transferencias o donaciones.
4. El margesí o inventario de bienes, actualización y aportes.
5. Catastro Municipal y el acondicionamiento territorial.
6. Plan de capacitación de los recursos humanos.